La República de Colombia
La Secretaría de Educación del Huila
y en su nombre la

Institución Educativa
Humberto Tafur Charry

Jornada Nocturna
Neiva - Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación del Huila, según Resolución de Aprobación de estudios No. 01133 del 22 de Septiembre del 1999 y por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución 094 de marzo 21 de 2003.

Confiere a :

Livia Enyd Rios Lozada

C.C. 1.075.215.846 de Neiva

el título de:

Bachiller Académico

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales y reglamentarios correspondientes a la Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes (Decreto 1860 de 1994 y 230 de 2002)

Rectora

Secretaria

Dado en Neiva (Huila), a 2 de diciembre de 2005

Anotado al Folio 61 . del libro de Registro de Diplomas No. 01

Acta General de Graduación No. 028

Se registró Registro de Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2156 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Scanned by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY

Carrera 50 C No 18 – 38
Teléfono 8771345
Neiva – Huila

Autorizado por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila según Resolución No. 01133 del 22 de Noviembre de 1999 y por la secretaría de Educación Municipal mediante resolución 094 del 21 de marzo de 2003.

Inscripción DANE 141001004312

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Neiva, Huila a los 02 días del mes de Diciembre de 2005, se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado en el Nivel de Educación Media, con base en los conceptos emitidos por la Comisión de Promoción.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los Ciclos Lectivos Especiales Integrados correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento se relacionan a continuación

LIVIA ENYD RIOS LOZADA

C.C. 1.075.215.846 de Neiva

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 028 del 02 de Diciembre del 2005. Consta de 35 alumnos, comienza con el nombre de BAHAMÓN MARTÍNEZ RAMIRO y cierra con el nombre de VELASCO MORALES JOSE WILLIAM. Firmada y sellada por AMIRA CABRERA POLANCO (Rectora) y ADRIANA MONJE ALARCON (Secretaria).

Dada en Neiva – Huila a 02 días del mes de Diciembre de 2005.

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la Republica.

AMIRA CABRERA POLANCO
C.C. 36.156.561 de Neiva
Rectora

ADRIANA MONJE ALARCON
C.C. 55.170.089 de Neiva
Secretaria

Scanned by CamScanner

CEDINPRO
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CON AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN PREVIA No. 565 DEL 21 DE MARZO DE 2000
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Confiere a

Livia Enyd Ríos Lozada

C.C. 1.075.215.846 de Neiva

EL TÍTULO DE LICENCIADA (O) EN:

Educación Preescolar

EN PRUEBA DE LO CUAL, LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LO HABILITA PARA EJERCER SU PROFESIÓN
Y QUE REFRENDA CON LAS FIRMAS Y SELLOS

EN BOGOTÁ, D.C. A LOS DÍAS 15 DEL MES DE Mayo DE 2015

RECTOR | VICERRECTOR | SECRETARIO ACADÉMICO

EN EL FOLIO 188 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 01 BOGOTÁ, D.C. 15 DE Mayo DE 2015

Scanned by CamScanner

CEDINPRO
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE EDUCACION
ACTA DE GRADO No. 1013

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de Mayo del año 2015, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector ALEJANDRO RUEDA NOVA, en el cual la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN CEDINPRO, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

A

LIVIA ENYD RIOS LOZADA

Identificada con C.C. 1.075.215.846 expedida en San Vicente Del Caguan, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Fundación y con las normas legales, le otorga el diploma que la acredita como profesional.

La FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CEDINPRO autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, mediante Resolución No. 1000 de Febrero 1º. de 1983 y sujeta a las normas legales vigentes en Colombia, se encuentra autorizada para conferir este título.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de Mayo de 2015.

Firmada por:

CEDINPRO
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR
SECRETARIA ACADÉMICA

HECTOR HERNANDO PARRA PRIETO
Secretario Académico